

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 39

Lunes, 25 de Febrero de 2013

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- Edicto de notificación a D^a Ana María Fraile Acosta 3

ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Licitación para el suministro mediante arrendamiento de un vehículo todo terreno 4x4 con destino al servicio de la policía local incluyendo su mantenimiento (Expte. 7/2013) 4

AYUNTAMIENTO DE NIHARRA

- Solicitud licencia actividad para apertura de adaptación de local para bar. 6

AYUNTAMIENTO DE HOYO DE PINARES

- Firma convenio registrador Cebreros ampliacion y desarrollo del suscrito ivtnu, en periodo ejecutivo 7

AYUNTAMIENTO DE NARRILLOS DEL ÁLAMO

- Aprobacion inicial presupuesto general 2013 8

AYUNTAMIENTO DE VELAYOS

- Aprobación inicial del presupuesto general de 2013 9

AYUNTAMIENTO DE MIRONCILLO

- Exposición pública de la cuenta general de 2012 11

AYUNTAMIENTO DE LA CARRERA

- Convocatoria nombramiento para ocupar cargo de juez de paz sustituto 12

AYUNTAMIENTO DE POYALES DEL HOYO

- Providencia de alcaldía en expediente de orden de ejecución para limpieza de solar en calle Cerrito N^o 10 13

AYUNTAMIENTO DE MEDINILLA

- Información pública del expediente de aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora del servicio de abastecimiento de agua potable 14

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

- Solicitud de licencia ambiental para instalación de explotación de ganado vacuno de cebo . . . 15
- Solicitud de licencia ambiental para explotación de ganado vacuno de cebo 16



AYUNTAMIENTO DE HERREROS DE SUSO

- Exposición pública de la cuenta general del ejercicio 2012 y cuenta del patrimonio 2012 17

AYUNTAMIENTO DE SINLABAJOS

- Aprobación definitiva del presupuesto general de 2013 18

AYUNTAMIENTO DE AREVALILLO

- Exposición pública de las cuentas generales del presupuesto y administración del patrimonio de 2012 20

AYUNTAMIENTO DE NIHARRA

- Exposición pública de la cuenta general de 2012 21

AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA

- Aprobación inicial presupuesto general de 2013 22

AYUNTAMIENTO DE ALDEASECA

- Convocatoria de nombramiento para ocupar cargo de juez de paz sustituto 23

AYUNTAMIENTO DE VITA

- Exposición pública de la cuenta general de 2012 24

AYUNTAMIENTO DE MARTÍNEZ

- Exposición pública de las cuentas generales de 2013 25

AYUNTAMIENTO DE NAVALACRUZ

- Notificación expediente de ejecución de subsidiaria a herederos de Blazquez Sánchez 26

AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

- Información pública aprobación inicial desafectación de parcela sita en Cortos C/ El Río, 2 . . . 27

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ACERAL

- Aprobación inicial del presupuesto general de 2013 28

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE ÁVILA

- Exposición pública de las cuentas generales del presupuesto y de administración del patrimonio del ejercicio 2012 29

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ÁVILA

- Expte. de dominio Nº 931/2012 de Vitaliano Saez de Juan 30
- Procedimiento concursal Nº 437/2011 a la mercantil Marqués de Camarines 8, S.L. 31
- Procedimiento concursal Nº 499/2012 a Auster Business, S.A. 32

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

- Ejecución de títulos no judiciales 163/2012 33

PARTICULAR

AQUAGEST S.A

- Aviso de corte de suministro a diversos deudores 35



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 761/13

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Ávila

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose efectuado comunicación de Reclamación de documentación con fecha 21 de diciembre de 2012, por la Dirección Provincial del SEPE de Ávila, a D^a ANA MARÍA FRAILE ACOSTA con domicilio en C/ José Zorrilla, nº 23 - 2º D, CP. 05480 CANDELEDA (ÁVILA), cuyo contenido literal es el siguiente:

A los efectos de poder resolver la prestación por Ud. Solicitada, le comunicamos que en el plazo de 15 días, a partir de la percepción de la presente comunicación, según el art. 25.1 del Real Decreto 625/85, de 2 de Abril (B.O.E. Nº 109 de 7 de Mayo) deberá aportar a través de su Oficina de Prestaciones:

- ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA "VALTIETAR S.L." Y POSIBLES VARIACIONES DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES.

Si no presentase dicha documentación su solicitud quedaría archivada previa resolución, sin perjuicio de que pueda instar posteriormente la tramitación de la prestación, acompañando la perceptiva documentación, siempre que su derecho no hubiera prescrito.

Ávila, a 21 de diciembre de 2012. EL DIRECTOR PROVINCIAL

y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de CANDELEDA, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Nº 285 de 27/11/92).

Ávila, 15 de febrero de 2013.

El Director Provincial, *Rubén Serrano Fernández*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 772/13

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ávila de fecha 21 de febrero de 2013, se ha dispuesto la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información.

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría General.
 - 2) Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.
 - 3) Localidad y Código Postal: Ávila - 05001.
 - 4) Teléfono: 920-354000.
 - 5) Correo electrónico: msaez@ayuntavila.com
 - 6) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.avila.es
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 7/2013.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Suministro
- b) Descripción: SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE UN VEHÍCULO TODO TERRENO 4x4 CON DESTINO AL SERVICIO DE LA POLICÍA LOCAL INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO
- c) Lugar de ejecución: Ávila.
- d) Plazo de entrega: Dos meses desde la firma del contrato.
- e) CPV: 34114200-1.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: varios criterios según Anexo II del pliego.

4. Valor estimado del contrato: 54.720 euros.



5. Presupuesto base de licitación.

a) Importe neto 54.720 euros. Importe total 65.808 euros.

6. Garantías exigidas.

Provisional: se dispensa

Definitiva: 5% del precio adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia técnica y, económica y financiera cláusula 5ª del pliego

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación. Sobres cerrados conforme a la cláusula 12ª del pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Secretaría - Contratación

2. Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3. Localidad y Código Postal: Ávila - 05001

4. Dirección electrónica: msaez@ayuntavila.com

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta. Hasta finalización presentación de ofertas.

9. Apertura de ofertas.

a) Descripción. Apertura de los sobres "B" documentación general y "C" propuesta técnica sometido a informe de comité de expertos, y posterior apertura de los sobres "A" oferta económica, según cláusula 15ª del pliego de condiciones.

b) Dirección. Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad y código postal. Ávila - 05001.

d) Fecha y hora. El mismo día de la apertura del sobre "B", si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

10. Gastos de publicidad.

El importe de los anuncios hasta un máximo de 1.000 euros.

Ávila, 22 de febrero de 2013.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 778/13

AYUNTAMIENTO DE NIHARRA

EDICTO

Por parte del Excmo. Ayuntamiento de Niharra (Ávila), se ha solicitado licencia de actividad para la apertura de adaptación de local existente a BAR, ubicado en C/ Escuelas, 8 de este término municipal, para destinarlo a Bar.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que, quiénes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan efectuar las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días contados a partir de la inserción del presente Edicto en el BOP de Ávila, en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de oficina..

Niharra, 21 de febrero de 2013.

El Alcalde Presidente, *Carlos Jiménez Gómez*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 770/13

AYUNTAMIENTO DE HOYO DE PINARES

ANUNCIO

Por esta Alcaldía Presidencia, mediante decreto de fecha 21 de febrero de 2.013, se acordó suscribir con el Registrador Titular del Registro de la Propiedad de Cebreros (Ávila) CONVENIO COMO AMPLIACIÓN Y DESARROLLO DEL SUSCRITO EN SU DÍA EN RELACIÓN CON EL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA EN PERÍODO EJECUTIVO, de cuyos hechos imponibles devengados sean competencias del Ayuntamiento, pudiéndose examinar el correspondiente expediente en las Oficinas Municipales durante el plazo de veinte días.

Lo que se hace público para la presentación de alegaciones y/o sugerencias durante el expresado plazo, con la advertencia de que si no se presentare ninguna se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

El Hoyo de Pinares, 22 de febrero de 2.013.

El Alcalde, *David Beltrán Martín*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 774/13

AYUNTAMIENTO DE NARRILLOS DEL ÁLAMO

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2013 ha aprobada inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2013.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art 170 de dicho R.D.L. puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L. el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Narrillos del Álamo, a 22 de febrero de 2013

El Alcalde, *Eleuterio Prieto Marcos*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 747/13

AYUNTAMIENTO DE VELAYOS

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de la Corporación de Velayos en fecha 28/12/2012 el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2013, se procede a la publicación el mismo resumido por capítulos por el periodo de 15 días hábiles, el mismo comprende el presupuesto, bases de ejecución, plantilla de personal, y de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS:

Cap. Ingresos EUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.

Capítulos A.1) OPERACIONES CORRIENTES.

1 Impuesto Directos82.508,00 EUROS

2 Impuesto Indirectos 5.000,00 EUROS

3 Tasas y Otros Ingresos.....18.000,00 EUROS

4 Transferencias Corrientes58.000,00 EUROS

5 Ingresos Patrimoniales 9.000,00 EUROS

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Enajenación de Inversiones reales 50.000,00 EUROS

7 Transferencias de capital. 8.500,00 EUROS

TOTAL INGRESOS:231.008,00 EUROS.

GASTOS:

Cap. Gastos EUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.

A.1) OPERACIONES CORRIENTES.

1 Gastos de Personal54.000,00 EUROS

2 G. Bienes Corrientes 100.000,00 EUROS

3 Gastos Financieros.....10.000,00 EUROS

4 Transferencias Corrientes6.000,00 EUROS

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones reales 10.000 EUROS

7 Transferencias de Capital.....5.000 EUROS



B) OPERACIONES FINANCIEROS

9 Pasivos Financieros 47.308,00 EUROS

TOTAL INGRESOS:231.008,00 EUROS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril asimismo se pública, la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

PLANTILLA.

1. Funcionaria de Habilitación Estatal, Secretaria-Interventora.

La plaza de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento está clasificada del Grupo A/B.

2.1 Personal laboral a tiempo parcial, 2º puesto de peón.

Podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses desde la aprobación definitiva, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

En Velayos a doce de febrero de dos mil trece.

El Alcalde, *Jesús Miguel Nieto Oviedo*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 635/13

AYUNTAMIENTO DE MIRONCILLO

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Mironcillo, a 13 de febrero de 2013.

La Alcaldesa, *María Milagros González Jiménez*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 638/13

AYUNTAMIENTO DE LA CARRERA

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de vecinos para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Los interesados en el nombramiento deberán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Fotocopia del D.N.I.
- b) Certificado de nacimiento.
- c) Declaración de no estar incurso en causas de incompatibilidad o incapacidad con el cargo.
- d) Certificado de antecedentes penales.
- e) Documentación acreditativa de los títulos o méritos alegados.

Los interesados serán informados en el Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder acceder a dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

La Carrera, a 12 de febrero de 2013.

El Alcalde, *Bienvenido García González*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 643/13

AYUNTAMIENTO DE POYALES DEL HOYO

ANUNCIO

Intentada notificación en el domicilio de la interesada y a efectos de dar cumplimiento al artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se hace pública la Providencia de Alcaldía de 27 de enero de 2012, anunciándose que durante un plazo de diez días podrá examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes.

"Recibido el informe del Técnico Municipal de 19 de diciembre de 2011 con fecha de Entrada 21 de diciembre de 2011 y nº 1.191 sobre solar ubicado en Calle Cerrito, nº 10 con Referencia Catastral 5793703UK1459S0001RO poniendo de relieve lo siguiente: "El solar se encuentra en estado fehaciente de abandono y lleno de escombros, basura y maleza en su interior. El vallado presenta un deficiente estado de conservación, además de invadir la Alineación Oficial establecida... A la vista de lo anterior, procede requerir a la propiedad mediante Orden de ejecución a tal efecto, para que a la mayor brevedad posible, proceda a la limpieza y desescombrado del interior del solar...y al vallado del mismo conforme a la Ordenanza vigente en Poyales del Hoyo, contenida en las Normas Subsidiarias", con base en lo preceptuado en los artículos 8 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y 19 y 321 del Decreto 22/2004, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, póngase el expediente de manifiesto al interesado Doña Carmen Crespo Seijo, en trámite de audiencia para que en el plazo de diez días alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes."

En Poyales del Hoyo, a 11 de febrero de 2013.

El Alcalde-Presidente, *Antonio Cerro Valverde*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 644/13

AYUNTAMIENTO DE MEDINILLA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de MEDINILLA, en sesión EXTRAORDINARIA celebrada el día 24 DE ENERO 2013, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Medinilla, a 7 de febrero de 2013.

El Alcalde, *Soledad Muñoz Arribas*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 649/13

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

ANUNCIO

Solicitada licencia ambiental nº 02/2013 a favor de D. Diego Torres González, para la Instalación en inmuebles con ref. catastral 8592305UK1689S0001PI Y 8592303UK1689S0001GI, de este término municipal de explotación de ganado vacuno de cebo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días hábiles a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes en su caso ante este Ayuntamiento, durante el precitado plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de Publicación del presente anuncio en el BOP de Ávila.

El presente anuncio que quedará expuesto asimismo en el tablón de edictos municipal servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia a los mismos.

En Navarredonda de Gredos, a 9 de febrero de 2013.

El Alcalde, *José Manuel Jiménez Gil*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 651/13

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

ANUNCIO

Solicitada licencia ambiental nº 01/2013 a favor de D. Andrés Torres González, para la Instalación en polígono 16 parcela 29, de este término municipal de explotación de ganado vacuno de cebo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días hábiles a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes en su caso ante este Ayuntamiento, durante el precitado plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de Publicación del presente anuncio en el BOP de Ávila.

El presente anuncio que quedará expuesto asimismo en el tablón de edictos municipal servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia a los mismos.

En Navarredonda de Gredos, a 9 de febrero de 2013.

El Alcalde, *Jose Manuel Jiménez Gil*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 650/13

AYUNTAMIENTO DE HERREROS DE SUSO

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2012

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del ejercicio 2012 y Cuenta del Patrimonio del mismo ejercicio, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

La citada cuenta está integrada por: La de este Ayuntamiento, al no existir Organismos Autónomos dependientes de esta Entidad.

- Ni Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de esta Corporación.

Para la impugnación de las Cuentas, se observará:

a/- Plazo de Exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b/- Plazo de Admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c/- Oficina de Presentación: Ayuntamiento

d/- Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Herrerros de Suso, a 11 de Febrero de 2013.

El Alcalde, *Jose Luis González Pérez.*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 654/13

AYUNTAMIENTO DE SINLABAJOS

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/1986 del 18 de abril; y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de Diciembre de 2012, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el presente ejercicio de 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar el siguiente resumen a nivel de Capítulos:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES.

Capitulo 1.- Impuestos directos.....	31.300,00 Euros
Capitulo 2.- Impuestos indirectos	2.660,00 Euros
Capitulo 3.- Tasas y otros ingresos.....	22.910,00 Euros
Capitulo 4.- Transferencias corrientes.....	69.160,00 Euros
Capitulo 5. Ingresos patrimoniales	5.422,00 Euros
TOTAL INGRESOS.....	131.452,00 Euros

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES-

Capítulo 1.- Gastos de personal	44.380,00 Euros
Capítulo 2.- Gastos de bienes corrientes y servicios	80.940,67 Euros
Capítulo 3.- Gastos financieros	572,21 Euros
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	1.000,00 Euros

B) OPERACIONES FINANCIERAS.

Capítulo 9.- Pasivos financieros.....	4.559,12 Euros
TOTAL GASTOS.....	131.452,00 Euros

Plantilla de personal, aprobada juntamente con el Presupuesto General:

a) Personal funcionario:

1. Con habilitación nacional: 1.1 Secretario-Interventor: 1.

A efectos de sostenimiento de Secretario en común, la Secretaría forma Agrupación con los ayuntamientos de Donvidas, Aldeaseca y Villanueva del Aceral.



Según lo dispuesto en el artículo 171,1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se podrá interponer directamente contra referido Presupuesto, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, en la forma que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Sinlabajos, a 5 de Febrero de 2013.

El Alcalde-Presidente, *Ildefonso López Sáez*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 655/13

AYUNTAMIENTO DE AREVALILLO

EDICTO

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2012, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Arevalillo, a 7 de febrero de 2013.

El Alcalde-Presidente, *llegible*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 657/13

AYUNTAMIENTO DE NIHARRA

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Niharra, a 14 de febrero de 2013.

El Alcalde, *Carlos Jiménez Gómez*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 658/13

AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA

ANUNCIO

En las oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de la legislación vigente, se encuentra expuesto al público el presupuesto general para el ejercicio de 2013, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 2 de FEBRERO de 2013, junto con las bases de ejecución y plantilla de personal.

Permanecerá expuesto al público a efectos de su consulta y presentación de reclamaciones durante quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín de la Provincia.

De no presentarse ninguna reclamación, el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nueva aprobación por el Pleno.

El Presupuesto resumido a nivel de capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Cap. 1.- Impuestos directos	62.450,00 euros
Cap. 2.- Impuestos indirectos.....	3.000,00 euros
Cap. 3.- Tasas, P. Públicos y otros ingresos.....	33.737,00 euros
Cap. 4.- Transferencias corrientes.....	25.977,36 euros
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	27.995,46 euros
Cap. 7.- Transferencia de capital.....	1.000,00 euros
TOTAL INGRESOS.....	154.159,82 EUROS

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Cap. 1.- Gastos de Personal	49.629,16 euros
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	93.933,76 euros
Cap. 3.- Intereses Préstamos	2.773,44 euros
Cap. 4.- Transferencias corrientes.....	2.800,00 euros
Cap. 6.- Inversiones reales	2.000,00 euros
TOTAL GASTOS.....	151.136,36 EUROS

En Fresnedilla, a 15 de febrero de 2013.

El Alcalde, *José Luis Rodríguez de la Mata.*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 661/13

AYUNTAMIENTO DE ALDEASECA

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificación de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

Aldeaseca, a 14 de febrero de 2013.

El Alcalde, *llegible*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 665/13

AYUNTAMIENTO DE VITA

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2012

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del ejercicio 2012 y Cuenta del Patrimonio del mismo ejercicio, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

La citada cuenta está integrada por: La de este Ayuntamiento, al no existir Organismos Autónomos dependientes de esta Entidad.

- Ni Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de esta Corporación. Para la impugnación de las Cuentas, se observará:

a/- Plazo de Exposición.- 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b/- Plazo de Admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c/- Oficina de Presentación: Ayuntamiento

d/- Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Vita, a 12 de Febrero de 2013.

El Alcalde, *Emilio Hernando Jiménez*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 666/13

AYUNTAMIENTO DE MARTÍNEZ

EDICTO

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2013, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Martínez, a 7 de febrero de 2013.

El Alcalde-Presidente, *Ignacio Sánchez Martín*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 668/13

AYUNTAMIENTO DE NAVALACRUZ

ANUNCIO

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación realizados en relación con el expediente relativo a ejecución de subsidiaria, se procede a practicarlas a través del presente anuncio dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, emplazando al interesado D. Feliciano Blázquez Martín, como heredero de Vicente Blázquez Sánchez, y por la presente se le da audiencia por un plazo de DIEZ días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que examine el expediente relativo a la finca sita en c/ Chorrera, 46, a los efectos que pueda alegar y presentar los documentos justificaciones que estimen pertinentes.

En Navalacruz, 13 de febrero de 2013.

El Alcalde, *Benigno González Casillas*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 687/13

AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la desafectación de la siguiente parcela, propiedad de este Ayuntamiento y calificada como bien de dominio público, sita en Cortos (Tolbaños) en C/ El Río, 2 por acuerdo de Pleno de 13 de febrero de 2013, de conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Tolbaños, a 14 de febrero de 2013.

El Alcalde, *Marcelino Arroyo García*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 689/13

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ACERAL

ANUNCIO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Entidad para el presente ejercicio 2013, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 3 de Diciembre de 2012.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado T.R. a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Villanueva del Aceral, 4 de Febrero de 2013.

El Alcalde-Presidente, *Dativo Rodríguez García*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 708/13

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE ÁVILA

EDICTO

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2012, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Arevalillo, a 12 de febrero de 2013.

El Alcalde-Presidente, *llegible*.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 737/13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE ÁVILA

EDICTO

D. RAMÓN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N. 2 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 0000931/2012 a instancia de D. VITALIANO SAEZ DE JUAN expediente de dominio de las siguientes fincas:

FINCA RÚSTICA sita en El Oso, polígono 6, parcela 304, en el paraje conocido como Pozo Viejo, dedicada a cereal seco, y con una superficie de suelo de 0,1080 Has. Excluida de la concentración parcelaria.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1439, del libro 34, folio 16 a nombre de Sisinio García López.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a 12 de Noviembre de dos mil doce.

El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 738/13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1 DE ÁVILA

JUZGADO DE LO MERCANTIL

EDICTO

D. Miguel Juanes Hernández, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Ávila,

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento concursal número 437/2011, relativo a la mercantil MARQUES DE CAMARINES 8, S.L., con domicilio social en Maello (Ávila), calle Tomillo nº 11, parcela 460, C.P. 05291 y CIF B83033621, se ha dictado auto de fecha 18-12-12 cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

- Declarar la conclusión del presente procedimiento concursal de la mercantil MARQUES DE CAMARINES 8, S.L., registrado con el número 437/2011, por estar en el supuesto de inexistencia de bienes o derechos propiedad del concursado ni de terceros responsables para satisfacer a los acreedores, archivándose el mismo.

- La extinción de la mercantil MARQUES DE CAMARINES 8, S.L., así como la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición sobre el deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

- La publicación de la presente resolución de conclusión del concurso mediante edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de este juzgado, en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días contados desde el día siguiente al de su notificación, debiendo acreditar al interponerlo haber constituido un depósito de 50 euros en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta en BANESTO.

Así lo manda y firma S.S. Doy fe.

Y, para que conste y surta los efectos oportunos, se expide el presente en ÁVILA a dieciocho de diciembre de dos mil doce.

El Secretario, *llegible*.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 739/13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1 DE ÁVILA

JUZGADO DE LO MERCANTIL

EDICTO

D. Miguel Juanes Hernández, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil de Ávila,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal 499/2012, referente al concursado AUSTER BUSINESS, S.A. con C.I.F. A98180151, y domicilio en Ávila, C/ Hornos Caleros nº 37, C.P. 05003, por auto de fecha 01-02-13, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se declara disuelta la mercantil AUSTER BUSINESS, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.
- 4.- El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

En Ávila, a uno de febrero de dos mil trece.

El Secretario Judicial, *Illegible*.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 712/13

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

EDICTO

D^a. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n° 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS NO JUDICIALES 163/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de MARIAN JARCAU, JONATHAN ENCABO JIMÉNEZ, JULIO CESAR GARCÍA GARCÍA, STANIMIR KRASIMOV PETROV contra la empresa TRANSPORTES BLAZQUEZ BELLIDO S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

DECRETO

Secretaria Judicial D^a MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO.

En ÁVILA, a cinco de Diciembre de dos mil doce.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- En fecha 2.10.12, fueron embargados los vehículos matrículas 4920FTX - 4913FTX, estando destinados los bienes a una actividad productiva.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Dispone el artículo 626.3 de la L.E.C., que si los bienes muebles embargados estuviesen destinados a una actividad productiva o si resultasen de difícil o costoso transporte o almacenamiento se nombrará depositario al ejecutado.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 255 de la L.P.L. puede ser designado depositario el ejecutado, salvo oposición justificada de la parte contraria.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo dejar los bienes embargados y anteriormente reseñados en poder del ejecutado, TRANSPORTES BLAZQUEZ BELLIDO S.L., a quien se nombra desde este momento depositario de los mismos, haciéndosele saber que los bienes embargados, desde que se depositan, tienen la consideración de efectos o caudales públicos, tal y como determina el artículo 625 de la L.E.C., quedando obligado a conservar con la debida diligencia los bienes a disposición del tribunal, haciéndole saber que de contravenir la diligencia debida pudiera serle exigida la responsabilidad civil y/o penal oportuna.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

LA SECRETARIA JUDICIAL



Y para que sirva de notificación en legal forma a TRANSPORTES BLAZQUEZ BELLIDO S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ávila, a trece de Febrero de dos mil trece.

La Secretaria Judicial, *ilegible*.



PARTICULAR

Número 656/13

AQUAGEST S.A

AVISO DE CORTE DE SUMINISTRO

De acuerdo a lo estipulado en el art. 7 de la Ordenanza Fiscal por el precio público de Suministro de Agua de Arenas de San Pedro y que dice "El concesionario pedirá autorización al Ayuntamiento para suspender el Servicio en los siguientes casos: ... C) Por no encontrarse al corriente del pago de dos recibos", y dado que el Ayuntamiento de Arenas concedió la mencionada autorización en la Junta de Gobierno Local del día 8 de Enero de 2013.

SE COMUNICA:

Que se procederá al CORTE DE SUMINISTRO DE AGUA de los deudores que se detallan en la siguiente relación, a partir de la fecha indicada, ya que la deuda notificada permanece pendiente de pago.

Que si se llegase a producir el corte se deberá abonar el importe de la tarifa de alta correspondiente.

El corte de suministro no implica que esta empresa no realice los trámites judiciales oportunos para el cobro de la deuda notificada.

Si para proceder al corte de suministro fuese necesaria solicitar una autorización judicial, los gastos de procurador y abogado serán por cuenta del abonado.

Para efectuar el pago o solicitar cualquier consulta o aclaración deberán dirigirse a nuestras oficinas de Arenas de San Pedro en C/ Herradero, 3, Tfno. 920.370.681.81.

AQUAGEST, S.A.

Arenas de San Pedro a 14 de Febrero de 2013

Póliza	Nombre Titular	NIF	Suministro	NºRbos	Importe	Fecha de corte
2227391	ALOONSO FERNANDEZ ,MARCELINA	02491797T	AV/LOURDES 29,3ºE	3	37.88	26/03/2013
8633884	BACHILLER MARTIN, MILAGROS ASCENSIÓN	01352474M	SUBIDA A PALACIO ,4	4	47.38	26/03/2013
2226083	BARRADO LOPEZ, DAVID	70800088Q	PINO 2,3ºD	2	27.53	26/03/2013
2227184	BARRERA GARCÍA, PAMELA.	06586570Z	NUEVA 2 2	5	74.66	26/03/2013
2226909	CASTILLO AMAYAS, DEL MARCELA	02829786G	AV .LOURDES 29,4C	3	42.98	26/03/2013
2229328	CELEMIN REAL, Mª LOURDES	05277114V	MOMBELTRÁN 1F	2	55.23	26/03/2013
2229542	DEL VALLE FERRE, MªENCARNACIÓN	51050175L	LA CRUZ 20,1ºF	2	26.84	26/03/2013
2228239	DIAZ DELGADO FCO JAVIER	50423384R	AV. LOURDES 6 BAJO LC	2	525.07	26/03/2013
8603036	FUENTES MARTIN ,JULIA	065521697R	CARRETERA AVILA 33 A	5	140.81	26/03/2013
2229744	GALLAS DE TOLEDO, MªLUISA	00226825E	CRUZ LA 20,2ºE	5	70.11	26/03/2013
2227182	GOMEZ GARCIA ,MERCEDES	70794336Z	GALAYOS LOS 11,2-B	2	30.32	26/03/2013
2226310	GONZALEZ BLAZQUEZ ,PILAR	40262282T	ANTONIO LOZANO 19	4	58.23	26/03/2013
2223086	GONZALEZ GARCIA, PEDRO	04134112T	ESCALONILLA 9 1-C	2	40.41	26/03/2013
2225594	GONZALEZ GARCÍA, PEDRO	04134112T	CR.AVILA 6	2	90.15	26/03/2013
8591590	GONZALEZ SANCHEZ, JAVIER	08040755R	RIO CUEVAS 2 A-B-C	3	37.46	26/03/2013
2229315	HERNANDEZ GOMEZ ,EVARISTA	06393378E	AV.LOURDES 9,2º	5	120.24	26/03/2013



2229149	HERNANDEZ MARTIN, M ^º ISABEL	51391416D	FLORIDA 3,4H	2	59.66	26/03/2013
2226859	IBAÑEZ RODRIGUEZ MAXIMO	00311463C	CR.CUEVAS DEL AGUILA-RAMAC 19	4	77.14	26/03/2013
2226716	IBEAS SANCHEZ, EVA MARIA	04186805T	CRUS LA 18	3	39.47	26/03/2013
2229435	JARA SÁNCHEZ MIGUEL ANGEL	70800719 A	SUBIDA A PALACIO 4 A	5	116.86	26/03/2013
2230144	JIMENES LOPEZ, PEDRO	5093432 A	SABINA 20,2ºA	2	23.82	26/03/2013
2222504	JIMENES MUÑOZ, JUAN DELFÍN	06414640D	PINO EL, 11	4	47.08	26/03/2013
2228026	MARTINEZ CAMTOS ,RAFAEL	37756620G	PINO EL 17 3-A	2	27.60	26/03/2013
2227530	MORENO LOPEZ, M ^º DEL CARMEN	04182614H	LUIS BUITRAGO PERIBAÑEZ 5 5-B	5	62.86	26/03/2013
2228148	MUÑOZ GARRO FLORIAN	04803140G	NUEVA 8 2	4	46.74	26/03/2013
2225003	MUÑOZ JIMENEZ, ANTONIO	W00000473	MIRAGREDOS 2 1-D	5	82.47	26/03/2013
2224398	PAREDES GONZALZ MARTIN	06468849F	FRAY JOSE TRINIDAD 8 BAJO	2	27.34	26/03/2013
2230248	PROMOCIONES INVERSIONES DE LA SIERRA	B84478387	TR .CRUZ MALPELO 33	2	32.62	26/03/2013
2228635	PUYOL SAIZ ,JOSE VICENTE	63010430K	SORPRESA 2,4-F	2	23.82	26/03/2013
2222045	ROZAS GARCÍA JUAN	06394051M	VENERABLE AYALA 2 BAJO A	3	85.42	26/03/2013
2222793	SAN FUGAR	B80280662	PZA VIEJA DE TOROS 1 2ºF	2	26.67	26/03/2013
2227840	SANCHEZ FUENTES GARCIA, MANUEL	04146801Q	PZA VIEJA DE TOROS 1 3ºB	4	47.08	26/03/2013
2226746	SANCHEZ LOPEZ, CARLOS JAVIER	06537930L	PILARETES 1,2-D	2	24.14	26/03/2013
8741504	SANCHEZ PEREZ, ARMANDO	04195120N	FLORIDA 1 BAJO	2	289.05	26/03/2013
2225737	SANCHEZ FUENTES GARCIA, HELIODORO	04165504C	FRAY LUIS DE LEON 6 I	2	2.898.98	26/03/2013
2222006	SANTIAGO MORALEDA, MANUEL	06481097L	TRISTE CONDESA 15 1-2ºA	4	62.39	26/03/2013
2229087	SASTRE BATLLE ,ANNA MARIA	36978469N	MARCIAL LA FUENTE ESTEFANIA 4 2ºB	5	94.69	26/03/2013
8586635	TANARRO TANARRO, ENRIQUE	00369088F	ALMANZOR EL ,9 BAJO	5	143.98	26/03/2013
2229891	TEN AQUÍ C.B.	E05212766	TRISTE CONDESA 1 D	5	162.18	26/03/2013
2224949	TOMAS HERRERO ,JUSTO	06535903Q	CR. AVILA 34	3	890.09	26/03/2013
2229622	VERDUGO QUITIAN ,TAMARA	53443236E	CR. LLANOS LOS 1M	2	36.54	26/03/2013